

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCI

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 28 de mayo de 2020

Núm. Ext. 214

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA CIUDADANA VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR UN PERIODO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 0550

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA CIUDADANA CLEMENTINA SALAZAR CRUZ COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 0551

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO III**

ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRAN COMO COMISIONADOS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE VERACRUZ A LOS CIUDADANOS MARÍA MAGDA ZAYAS MUÑOZ EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ RUBÉN MENDOZA HERNÁNDEZ, ÚNICAMENTE PARA CONCLUIR EL PERIODO RESPECTIVO; Y AL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO ARTURO MARISCAL RODRÍGUEZ, ÚNICAMENTE PARA CONCLUIR EL PERIODO RESPECTIVO.

folio 0552

ACUERDO QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A CONCEDER EL USO Y DISFRUTE DE MANERA GRATUITA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO «HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS», A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 O UNA VEZ QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DECLAREN CONCLUIDAS LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

folio 0553

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL C. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 AL 29 DE MAYO DEL 2020, POR LO QUE ES PROCEDENTE LLAMAR AL SUPLENTE PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL CARGO POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA REFERIDA.

folio 0554

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.— PODER LEGISLATIVO.— ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XLVI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN LV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. EL CONGRESO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 39, 40, 41 PRIMER PÁRRAFO, 49, 116, 124 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 1, 2, 20, 33 FRACCIONES IV Y XLVI, 38, 67 FRACCIÓN I Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ, 18 FRACCIONES IV Y LV, 31, 33, 34, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 93 Y 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, ÚLTIMOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, BAJO LOS PRINCIPIOS DE FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN, SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, COMPETENCIA DE ORIGEN, SOBERANÍA Y DISCRECIONALIDAD CORRELATIVOS A LOS ACTOS LEGISLATIVOS, DESIGNA COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A LA C. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS.

LO ANTERIOR, POR UN PERIODO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A LA PERSONA NOMBRADA COMO FISCAL GENERAL COMO EN DERECHO CORRESPONDA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 33, FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ, RECÍBASE LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. EN RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE AUDIENCIA Y PARTICIPACIÓN ABIERTA DE QUIENES ATENDIERON AL LLAMADO DE LA CONVOCATORIA DE 30 DE ABRIL DE 2020, DÍGASELES QUE LA MISMA EN MODO ALGUNO LIMITÓ LAS ATRIBUCIONES SOBERANAS Y DISCRECIONALES EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL, PUES NO SE CREÓ POR SÍ Y ANTE SÍ, ALGÚN DERECHO DE LOS GOBERNADOS, NI MODIFICÓ SU ESFERA JURÍDICA. MOTIVO POR EL QUE DEBERÁN ESTAR ATENTOS AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 107 FRACCIÓN I Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 5 FRACCIÓN I, 61 FRACCIONES VII, XII Y XIV Y 131 DE LA LEY DE AMPARO, EN EL SENTIDO DE QUE DEBIDO A QUE EL DERECHO INTERNO PROTEGE LA CERTEZA Y FIRMEZA DE LAS RESOLUCIONES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NO ES PROCEDENTE LA PROMOCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN SU CONTRA, PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL QUE HA SIDO CONFIRMADA POR LOS TRIBUNALES FEDERALES BAJO LOS PRINCIPIOS DE MARGEN DE APRECIACIÓN NACIONAL, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RUBÉN RÍOS URIBE
DIPUTADO PRESIDENTE
RÚBRICA.

JORGE MORENO SALINAS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.— PODER LEGISLATIVO.— ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XLVI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN LV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. EL CONGRESO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 39, 40, 41 PRIMER PÁRRAFO, 49, 116, 124 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 1, 2, 20, 33 FRACCIONES IV Y XLVI, 38, 67 FRACCIÓN I EN SUS PÁRRAFOS CUARTO A ÚLTIMO, Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ, 18 FRACCIONES IV Y LV, 31, 33, 34 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 35 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; 93 Y 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, ÚLTIMOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, BAJO LOS PRINCIPIOS DE FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN, SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, COMPETENCIA DE ORIGEN, SOBERANÍA Y DISCRECIONALIDAD CORRELATIVOS A LOS ACTOS LEGISLATIVOS, DESIGNA COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ A LA C. CLEMENTINA SALAZAR CRUZ.

LO ANTERIOR, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A LA PERSONA NOMBRADA COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ COMO EN DERECHO CORRESPONDA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 33 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ, RECÍBASE LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. EN RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE AUDIENCIA Y PARTICIPACIÓN ABIERTA DE QUIENES ATENDIERON AL LLAMADO DE LA CONVOCATORIA DE 30 DE ABRIL DE 2020, DÍGASELES QUE LA MISMA EN MODO ALGUNO LIMITÓ LAS ATRIBUCIONES SOBERANAS Y DISCRECIONALES EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUES NO SE CREÓ POR SÍ Y ANTE SÍ, ALGÚN DERECHO DE LOS GOBERNADOS, NI MODIFICÓ SU ESFERA JURÍDICA. MOTIVO POR EL QUE DEBERÁN ESTAR ATENTOS AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 107 FRACCIÓN I, 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 5 FRACCIÓN I, 61 FRACCIONES VII, XII, XIV Y 131 DE LA LEY DE AMPARO, EN EL SENTIDO DE QUE DEBIDO A QUE EL DERECHO INTERNO PROTEGE LA CERTEZA Y FIRMEZA DE LAS RESOLUCIONES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NO ES PROCEDENTE LA PROMOCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN SU CONTRA, PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL QUE HA SIDO CONFIRMADA POR LOS TRIBUNALES FEDERALES BAJO LOS PRINCIPIOS DE MARGEN DE APRECIACIÓN NACIONAL, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RUBÉN RÍOS URIBE
DIPUTADO PRESIDENTE
RÚBRICA.

JORGE MORENO SALINAS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.— PODER LEGISLATIVO.— ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XLVI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN LV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. EL CONGRESO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 39, 40, 41 PRIMER PÁRRAFO, 49, 116, 124 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 1, 2, 20, 33 FRACCIONES IV Y XLVI, 38, 67 FRACCIÓN IV, APARTADO 1 Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ, 18 FRACCIONES IV Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 93 Y 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, ÚLTIMOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, BAJO LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN ABIERTA, FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN, COMPETENCIA DE ORIGEN, SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, SOBERANÍA Y DISCRECIONALIDAD DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS, ANTE LA RENUNCIA DE DOS COMISIONADOS, NOMBRA A LA CIUDADANA MARÍA MAGDA ZAYAS MUÑOZ COMO COMISIONADA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ RUBÉN MENDOZA HERNÁNDEZ, ÚNICAMENTE PARA CONCLUIR EL PERIODO RESPECTIVO Y AL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA COMO COMISIONADO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO ARTURO MARISCAL RODRÍGUEZ, ÚNICAMENTE PARA CONCLUIR EL PERIODO RESPECTIVO.

SEGUNDO. COMUMÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL APARTADO 1, DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ Y EN SU OPORTUNIDAD SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTIFÍQUESE A LOS COMISIONADOS NOMBRADOS Y DEMAS INTERESADOS.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RUBÉN RÍOS URIBE

DIPUTADO PRESIDENTE

RÚBRICA.

JORGE MORENO SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.— PODER LEGISLATIVO.— ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXXII Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN XXXI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A CONCEDER EL USO Y DISFRUTE DE MANERA GRATUITA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 O UNA VEZ QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DECLAREN CONCLUIDAS LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RUBÉN RÍOS URIBE
DIPUTADO PRESIDENTE
RÚBRICA.

JORGE MORENO SALINAS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

folio 0553

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.— PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN XXI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE CONCEDE LICENCIA AL C. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO A LA LXV LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 AL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020.

SEGUNDO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES PROCEDENTE LLAMAR AL SUPLENTE, C. TITO DELFÍN CANO, PARA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHO CARGO POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA REFERIDA.

TERCERO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CC. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES Y TITO DELFÍN CANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RUBÉN RÍOS URIBE
DIPUTADO PRESIDENTE
RÚBRICA.

JORGE MORENO SALINAS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

folio 0554

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoficialveracruz@hotmail.com